



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 340-2015-GRA/PRES

Ayacucho, 17 ABR. 2015



VISTO; El Oficio N°. 224-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL, de fecha 02 de enero del 2015, Informe N°. 006-2015-GRA/GG-GRI-SGSL-CRLCO, Decretos Nros. 2235-2015-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, 1088-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL y 967-2015-GRA-GGR/GRI-SGSL y demás documentos que contiene en 02 folios y 03 anillados, acumulado en un total de un mil trescientos treinta y nueve (1,339) folios y un disco magnética respectivamente, sobre Liquidación Técnica y Financiera de Contrato de Obra; y,



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que, el Comité de Recepción y Liquidación de Contrato de Obra Designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2014-GRA/PRES, de fecha 01 de abril del 2014, conformado por los profesionales siguientes: Ing. Zósimo Berrocal Esquivel como Presidente, Ing. Mario Herrera Ñañez como Miembro, y el Ing. Aurelio de la Cruz Huamán como Asesor (Supervisor), han revisado, evaluado y aprobado el Informe Final del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.P. JARDIN DE NIÑOS N° 102 ROSITA LIMA, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO", reconsiderado con el código SNIP 198178, desarrollado en el Año Fiscal 2013, siendo la fecha de inicio de ejecución el 15-11-2013 y la fecha de término de ejecución el 07-08-2014, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho, la misma que fue ejecutada por la Modalidad Contrata, a través de la Empresa Contratista "CONSORCIO FENIX INGENIEROS", con Presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, y practicando la Liquidación Técnica y Financiera de contrato de obra, quedando expedita para el trámite del abono contable;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Informe del Visto, solicita la suscripción de la Resolución de aprobación de la Liquidación del Contrato de la obra, quedando el Informe Final del Contrato de la Ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.P. JARDIN DE NIÑOS N° 102 ROSITA LIMA, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO", conforme al detalle siguiente:

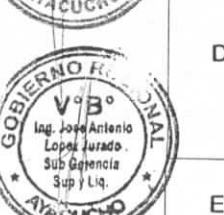
LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.P. JARDIN DE NIÑO N° 102 ROSITA LIMA, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO.



CONTRATISTA : CONSORCIO FENIX INGENIEROS
 RESIDENTE : ING. FELIX CABRERA GUTIERREZ
 SUPERVISOR : ING. AURELIO DE LA CRUZ HUAMAN

Item	CONCEPTO	PAGO AUTORIZADO	PAGO EFECTUADO	SALDO A PAGAR
A	CONTRATO PRINCIPAL			
	Valorización Presupuesto Principal	1,611,326.25	1,611,320.74	5.51
	Valorización de adicional de Obra N° 01	646,500.33	646,500.37	(0.04)
	Valorización de adicional de Obra N° 02	153,586.23	153,586.23	--
	TOTAL	2,411,412.81	2,411,407.34	5.47
B	REAJUSTE Y REINTEGROS			
	Reintegro Presupuesto Principal	58,208.61	(442.97)	58,651.58
	Reintegro de adicional de Obra N° 01	849.76	576.85	272.91
	Reintegro de adicional de Obra N° 02	--	--	--
	TOTAL	59,058.37	133.88	58,924.49
C	ADELANTOS OTORGADOS			
	Adelanto en Efectivo	482,282.56	482,282.56	--
	Amortización Adelanto en Efectivo	482,282.56	482,282.56	--
	Adelanto para Materiales N° 01	482,282.54	482,282.79	(0.25)
	Amortización ad. p/Materiales N° 01	482,282.54	482,282.54	--
	Adelanto para Materiales N° 02	482,282.56	482,282.56	--
	Amortización ad. p/Materiales N° 02	482,282.56	482,282.56	--
	TOTAL	2,893,695.32	2,893,695.57	(0.25)
D	DEDUCCIONES			
	Adelanto en Efectivo	662.19	311.64	350.55
	Adelanto para Materiales N° 01	615.49	360.70	254.79
	Adelanto para Materiales N° 02	1,515.74	(446.08)	1,961.82
	TOTAL	2,793.42	226.26	2,567.16
E	INTERESES GENERADOS			
	Intereses de pago de las Valorizaciones - Principal		--	--



	Intereses de pago de las Val. - Adicional N° 01		--	--
	Intereses de pago de las Val, - Adicional N° 02		--	--
	TOTAL	--	--	--
PENALIDAD POR RETRASO EN LA CULMINACION DE OBRA				
F	00 Días		--	--
	TOTAL	--	--	--
Total = A+B+C-D-E		5'361,373.08	5'305,010.53	56,362.55
IGV-18%		965,047.15	954,901.90	10,145.26
Costo Total de la Obra		6'326,420.23	6'259,912.43	66,507.81
Resumen de Saldos		A Favor : S/. 66,507.81		
		En Contra : --		
Saldo a Favor del Contratista:		S/. 66,507.81		



Que, de acuerdo al cuadro de resumen se determina el monto final a Favor del Contratista de S/. 66,507.81 (Sesenta y Seis Mil Quinientos Siete con 81/100 Nuevos Soles);

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio del Visto, solicita la Suscripción de la Resolución Ejecutiva Regional de Aprobación de la Liquidación Final del Contrato de la Obra referida, señalando que es necesario aprobar para efectos de determinar el costo total de obra y el saldo real a favor del Contratista y su respectivo pago, como resultado de la práctica de la Liquidación del contrato efectuado por el Comité de Recepción y Liquidación;

Que, la presente liquidación se practica, a razón que el presupuesto asignado al Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.P. JARDIN DE NIÑOS N° 102 ROSITA LIMA, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO", la suma de S/. 2'845,467.12 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, como resultado a la Licitación Pública N° 005-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL, otorgado la Buena Pro a la Empresa Contratista "CONSORCIO FENIX INGENIEROS", según el Contrato de Ejecución de Obra N° 117-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL;

Que, estando a lo expuesto y contando con la opinión favorable de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; demás Órganos estructurados; y en concordancia al Artículo N° 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias Aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y la Credencial Otorgado por el Jurado Nacional Electoral, de fecha 22 de Diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final del Contrato de ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LA I.E.P. JARDIN DE NIÑOS N° 102 ROSITA LIMA, EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION AYACUCHO", emitido por el comité de

recepción y Liquidación de obra conforme el detalle expuesto en la parte considerativa, señalando que el costo total de la obra ejecutada es; Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 12/100 Nuevos Soles, (S/. 2'845,467.12); con saldo a favor a la Empresa Contratista "CONSORCIO FENIX INGENIEROS", la suma de Sesenta y Seis Mil Quinientos Siete con 81/100 Nuevos Soles (S/. 66,507.81)

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a las Unidades Estructuradas del Gobierno Regional, a efectos que den cumplimiento en efectivizar el monto final obtenido a favor de la Empresa Contratista "CONSORCIO FENIX INGENIEROS", a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Comité de Recepción y Liquidación de Contrato de Obra y la Empresa Contratista "CONSORCIO FENIX INGENIEROS", y demás instancias pertinentes para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Wilfredo Oscurima Nunez
WILFREDO OSCORIMA NUNEZ
GOBERNADOR